



32.2

Fusagasugá, 2021- 08- 06

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto y/o Ref: Respuesta a observaciones al proceso de contratación directa que tiene por objeto "Adquisición de referencias seleccionadas de tintas, tóner y cartuchos para el suministro en la oficinas de la sede Fusagasugá, extensiones; chía, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, en Bogotá; control interno disciplinario y oficina de proyectos especiales y relaciones institucionales, de la universidad de Cundinamarca, en calidad de originales."

Respetada Doctora:

Dando cumplimiento y respuesta a las observaciones recibidas por uno de los proveedores de los puntos 1, 3 y 4 se informa lo siguiente:

- **Punto 1:** Para la adquisición de tintas, tóner y cartuchos se solicita en calidad de **original**.
- **Punto 3:** El presente proceso de contratación se ejecutará en la modalidad de tracto sucesivo, por lo tanto, las cantidades de cada referencia se requerirán de acuerdo a la necesidad del servicio.
- **Punto 4:** "El contratista debe suministrar la información de los programas pos consumó de las marcas de tóner y cartuchos que suministre". Esta obligación hace referencia al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental toda vez que, se debe disponer de los residuos en los que se convierte el suministro al finalizar su ciclo de vida, por tal motivo es necesario tener claridad cuál es el programa que tiene implementado el proveedor para el suministro cuando la institución le haya dado el respectivo uso.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Jefe del Almacén (FA)

Elaboro: Zayda Yomara Cuesta Bautista

32.2-32.2